

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100356

Ténganse por incorporados al expediente de la acción de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO promovido por NUBIA YENATH GORDILLO VARGAS contra JUAN ANTONIO BOLÍVAR CONTRERAS, los documentos allegados por el apoderado de la parte actora relacionados con la radicación de la comunicación para inscripción de medidas cautelares, para los fines que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA